

Nombre y dirección del propietario/arrendador:

# SUBSIDIO PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA [EMERGENCY SOLUTIONS GRANT] (ESG, por sus siglas en inglés)

## Notificación de inspección de deficiencias

Fecha:

Los reglamentos del programa ESG exigen que el administrador del ES	SG supervise la calidad de las viviendas para
garantizar que los propietarios/arrendadores y los arrendatarios las ma	antengan en condiciones decentes, seguras e
higiénicas. La inspección del ESG sólo incluye los elementos estable	cidos en los requisitos del Departamento de

Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) para las normas de habitabilidad de las viviendas. La inspección describirá las condiciones de la unidad en la fecha de inspección La inspección podría no cumplir con las leyes, ordenanzas o códigos locales o estatales. Una inspección de su unidad de vivienda reveló las deficiencias en la página 2 de esta notificación. Todas las deficiencias identificadas deben ser corregidas por el propietario/arrendador o

arrendatario: En cualquier caso, las reparaciones deben hacerse para la fecha límite de corrección establecido en la página 2 de esta notificación en la unidad de vivienda para recibir los pagos de ayuda del ESG. El arrendatario o el propietario/arrendador o un representante adulto deben estar presentes en la vivienda durante la re-inspección. Si no se pone en contacto con el inspector que figura en la página 2 de esta notificación 48 horas antes de la hora prevista, la inspección seguirá su curso. Aviso: No es necesario que tanto el propietario/arrendador como

Nombre y dirección del participante:

el arrendatario estén presentes en la re-inspección.

### Propietario/Arrendador:

Si se trata de una inspección inicial, debe corregir todas las deficiencias antes de que el ESG comience a proporcionar los pagos de ayuda al alquiler de la vivienda. Si el arrendatario ya es parte del programa, si no completa las reparaciones y no se pone en contacto con el administrador del ESG antes de la fecha límite de corrección que figura en la página 2 de esta notificación, el administrador del ESG suspenderá los pagos de la ayuda al alquiler. Las demoras en las reparaciones harán que usted pierda los pagos de alguiler de MSHDA por cada día que la unidad de vivienda esté en violación de las Normas de Habitabilidad. Sus pagos del programa ESG no serán retroactivos al día que fueron suspendidos. Si el incumplimiento continúa, el arrendatario puede mudarse o ser obligado a hacerlo para seguir recibiendo la ayuda al alquiler.

#### **Participante**

Está obligado a permitir al propietario/arrendador el acceso a la unidad para realizar estas reparaciones. Si usted ya es parte del programa y si el arrendador no completa las reparaciones y no se verifica para la fecha límite de corrección que figura en la página 2 de esta notificación, debe mudarse para seguir obteniendo su ayuda al alguiler. Si esto ocurre, será notificado. Usted es responsable de las infracciones causadas por el arrendatario. Por ejemplo, si no paga los servicios públicos suministrados, si no proporciona y mantiene los electrodomésticos suministrados, o si los daños son causados por su familia o sus invitados. Si no se corrige alguna de estas infracciones, se le dará de baja del programa de ayuda al alquiler del ESG. Si esto sucede, tiene el derecho de solicitar una audiencia informal.

Si tiene preguntas, por favor póngase en contacto con:

## Nombre y dirección de la agencia

Informacion de la re-inspección:							
Dirección de la unidad:		Ciudad:		Estado:	Código postal:		
Tipo de inspección:  Normas de habitabilidad  Pintura a base de plomo							
Fecha de la inspección: Hora de la inspección:							
Nombre del inspector:	Número d	e teléfond	del inspector:	Correo electrónio	co del inspector:		
Fecha límite de corrección:							
Comentarios:							
Las deficiencias que se han identificado	Deficiencias y recomendaciones						
Las deficiencias que se han identificado	o y deben s	er corregi	das por el <u>arrendat</u> a	urio:			
Reparaciones recomendadas para la ur	nidad de viv	vienda qu	e debe hacer el <u>pro</u> r	oietario/arrendado	<u>r</u> :		

Reparaciones recomendadas para la unidad de vivienda que debe hacer el arrendatario:					